

INFORME AL MAGISTERIO

A cargo de Miguel Ángel Pardo Romero, Vicepresidente de la ADE.

Radio Revista Proyección, programa institucional de la Asociación Distrital de Educadores. Domingo 21 de Junio de 2009. Entrevista Daniel Alveiro Aguillón.



Contenido

1. **Novedades sobre el régimen pensional**
2. **Propuesta de Estatuto.**
3. **Aplicación de Ley de Luto en el Magisterio.**
4. **Recomendaciones en la prestación de la salud.**
5. **Concurso docente y provisionales.**
6. **Bonificaciones en Bogotá a docentes rurales y con estudiantes con necesidades educativas especiales.**
7. **Educación especial y preescolar en peligro.**
8. **Agenda académica propuesta por la ADE a la SED.**
9. **Temario de la ADE con los Directivos Docentes y los representantes estudiantiles.**
10. **Agenda conjunta de la ADE con los demás trabajadores del Distrito.**
11. **Comentarios finales:**
 - Conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT en el caso de Colombia.
 - Carta de la CSA al Presidente Alvaro Uribe rechazando asesinatos.
 - Denuncia sobre liquidación de Cajanal.
 - Elección de representante de los Directivos Docentes al Comité Regional del FOMAG en Bogotá.
 - Saludo a William Javier Díaz.

¿Cuáles son los avances en materia de reconocimiento del régimen pensional del Magisterio?

Como ya lo informó el compañero del Comité Ejecutivo de FECODE, el pasado martes 16 de Junio de 2009, se realizó una reunión en la Presidencia del Senado de la República, con la presencia de la Comisión Accidental y los representantes del Gobierno Nacional, entre ellos los Doctores Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social, Gloria Inés Cortés, Viceministra de Hacienda y el Dr. William Cruz, en representación del Ministerio de Educación Nacional.

Según la circular N° 28 de FECODE, el hecho nuevo derivado de dicha reunión, es que el

Ministerio de la Protección Social "... reconoce que en el momento de tramitarse en el Congreso de la República la Ley 812 de 2003, se llevó a cabo un acuerdo político en la redacción del artículo 81 de dicha norma legal, el cual hacía prevalecer el régimen pensional especial para los docentes vinculados con anterioridad al 27 de Junio de 2003".

¿Quiere decir que el Magisterio debe respirar tranquilo, frente a la amenaza del gobierno sobre el régimen pensional?

NO. El asunto NO está resuelto. La Asamblea General de Delegados de la ADE, realizada en el día de ayer, si bien registra el pronunciamiento del Ministro de la Protección Social en la reunión; **también fue contundente en afirmar que aún falta lo más importante, es decir, que el Gobierno Nacional en su conjunto, mediante un acto administrativo, selle su compromiso de respetar el régimen pensional en los términos que está planteado por la Federación.** No sobra anotar que la Viceministra de Hacienda sostuvo en la mencionada reunión, que su interpretación coincide con la del Consejo de Estado y sólo la cambiara sí un nuevo concepto de dicho organismo se modifica. Condición a lo cual se le sumaron el Ministro de la Protección Social y el representante del Ministerio de Educación.

Ahora bien, en el entendido que los progresos hasta ahora alcanzados son precisamente producto del estado movilización y de alerta, mal haría FECODE y ADE en suspender el Plan de Acción, refrendado en el Distrito por la impresionante movilización del 13 de mayo y las multitudinarias asambleas locales que se realizaron hace dos semanas. **Ahora debemos prepararnos para la gran toma de Bogotá el 12 de agosto.**

Hacemos un reconocimiento a la actividad desplegada por los senadores, especialmente del Polo, cuya actividad hoy registramos fraternalmente.

¿Sobre el Proyecto de nuevo estatuto docente que novedades hay?

Como ya ha sido suficientemente aclarado, en la actualidad FECODE no ha presentado ningún proyecto ante el Gobierno Nacional. Igualmente, este último se negó a acordar un texto conjunto entre el Ministerio y la Federación.

La Federación sigue consultando a los 33 sindicatos afiliados, el contenido de un proyecto y para conocer sus propuestas ha convocado un Encuentro Nacional sobre el tema para el 30 y 31 de julio y 1° de Agosto. Por esta razón y por su compromiso, la Asamblea General de Delegados en su sesión de ayer, se concentró en este tema, estudió la última versión de proyecto que ha producido el Comité Ejecutivo de FECODE, verificó que los aportes hechos por la ADE en su Seminario del 13 y 14 de marzo hayan sido tenidos en cuenta e hizo nuevos aportes, cuya relatoría se hará llegar a la FECODE, será de conocimiento general y se presentará en el mencionado Encuentro Nacional. Además del contenido del proyecto de Estatuto Docente, la Asamblea insistió en la discusión sobre la táctica más conveniente para materializar la reconquista de un verdadero Estatuto Docente.

Ver: “Conclusiones del Seminario de la ADE, realizado el 13 y 14 de marzo, sobre el proyecto de Estatuto Docente presentado por FECODE”

¿Qué pasó con la aplicación de la denominada Ley de luto?

En mezquina decisión, el Ministerio de la "Protección" Social, mediante concepto 057383 del 27 de febrero, niega al Magisterio los beneficios de la Ley 1280 de 2009, sobre 5 días de licencia remunerada en caso de luto, alegando que ello no aplica a quienes somos de regímenes especiales. Razón por la cual la Secretaría de Educación de Bogotá, mediante memorando del 4 de junio, suspendió su aplicación y procedió a pedir concepto a la Oficina de Asuntos Judiciales a la Alcaldía Distrital. La ADE por su parte, en la sesión de la Mesa Laboral realizada a principios de junio, solicitó a la Administración acoger al principio de la favorabilidad.

Ver: Memorando de la Oficina de Personal de la SED sobre “Ley de Luto”.

En materia de la prestación del derecho a la Salud que novedades y recomendaciones?

En la emisión anterior, se resaltó en los derechos que nos otorga el régimen especial de salud. Esta labor de educación, desarrollada por la Junta Directiva, sus delgados al Comité Regional del Fondo y el equipo de veedores, es clave a la hora de que se intente o se produzca un incumpliendo del contrato, que desafortunadamente ha sido permanente. Insistimos en respaldar toda esta acción de veeduría con la constitución de los Comités de Veeduría en cada una de las instituciones educativas, los denominados COVISOS. Igualmente, invitamos a reportar las quejas e irregularidades por escrito.

Como se aproxima el período de vacaciones, la recomendación a los colegas que viajen fuera de la ciudad o del municipio donde laboran, es que tengan conocimiento de las entidades médicas que tienen suscritos contratos con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región a donde se desplacen. Tal información, la encuentran en la página del FOMAG .

Ver: Red Nacional de Urgencias en www.fomag.gov.co

¿A pocos días del Concurso Docente, que información hay sobre los colegas provisionales?

Precisamente en la sesión de la Mesa Laboral del 5 de junio, la ADE insistió en la propuesta presentada hace algunos meses a la SED, sobre un reconocimiento en puntajes a los colegas con experiencia laboral en los colegios públicos. Este tema y en general la precisión sobre los protocolos para las entrevistas y los antecedentes, será parte de la agenda a

desarrollarse entre la Secretaría de Educación y la Comisión Nacional del Servicio Civil, en reunión a realizarse el próximo miércoles 24 de junio. Estaremos muy atentos.

En el orden Distrital, ¿qué ha pasado con la bonificación a los docentes que laboran en zonas rurales y con estudiantes con necesidades educativas especiales?

En la sesión de la Mesa Laboral de la primera semana de junio, la ADE insistió que se expidiera el acto reglamentario con las instituciones que según Planeación Distrital se encuentra en zonas rurales. Igualmente, también derivado el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá y de la norma distrital 4658 de diciembre de 2008, expedido por la Secretaria de Educación, la ADE reitera su solicitud para que se haga efectivo el pago de la bonificación a quienes a los docentes que laboran en aulas exclusivas con niños de Necesidades Educativas Especiales (NEE). A la vez, que se reconozcan mediante acto administrativo, algunas instituciones que cumpliendo los requisitos, quedaron excluidas. En próximos días, se realizará una reunión con la Administración para des empantanar el tema.

¿En el terreno de la política educativa pública y académica, que podemos resaltar?

Dos temas. El primero , informar que la inscripción al Foro sobre Educación y Ciclos, programado por el CEID de la ADE, que realizará el 24 de junio cerró el pasado viernes. Los panelistas invitados han confirmado su asistencia: profesores Rodrigo Alfaro, Julián de Zubiría y Jaime Naranjo. Igualmente, participarán dentro del panel, algunos integrantes de la Junta Directiva. Se han registrado ponencias y experiencias institucionales o de equipos de trabajo, innovación e investigación.

El segundo tema , es poner en estado de alerta a los colegas de Educación Especial y Preescolar. La propuesta del Gobierno Nacional es suprimir completamente estos dos niveles de la educación pública formal. En el caso de la educación especial, sobredimensionando la integración de niños con necesidades educativas especiales (NEE) al aula regular. A riesgo de hacer caso omiso de manera absurda a las particularidades de estudiantes con trastornos y problemas específicos físicos y/o mentales. O casos con enfermedades asociadas que necesitan atención individual especializada, que no pueden incluirse en alguna regular o aula inclusiva y que a veces genera falsas expectativas con los padres de familia y estudiantes, que presentan estas problemáticas graves, al hacerles creer que podrán alcanzar la escolaridad regular.

En el caso de la educación preescolar, la supresión definitiva de este nivel educativo, se haría mediante la profundización de la orientación del Ministerio de Educación, según la cual la primera infancia, debe ser atendida por las secretarías de integración y de bienestar social de las entidades territoriales. Es decir, que además de negarse a asumir el preescolar para niños de tres y cuatro años en los colegios oficiales, ahora el Gobierno Nacional pone en tela de juicio el grado de transición a en las instituciones educativas apropiadas.

Pero ni se raja ni presta el hacha. Derivado de la Ley General de Educación, el Gobierno Nacional está en la obligación de girarle a Bogotá, los recursos para atender prejardín y jardín. Con el recorte a las transferencias, acabó de cerrar la posibilidad. Sin embargo, la bancada uribista en el Concejo de Bogotá, hundió un proyecto de Acuerdo del Concejo presentado por el Polo y apoyado por otras bancadas, según el cual con recursos propios el Distrito asumía progresivamente el grado de jardín. Quienes ahogaron el proyecto, buscaron enfrentar perversamente al Magisterio con las Madres Comunitarias. No sobra decir, que entre quienes votaron negativamente, está la Concejal Gilma Jiménez, quien funge como defensora de los niños y quien al término de la sesión acusó malintencionadamente a las autoridades educativas del Distrito, sobre supuesta protección a maestros acosadores; la concejal procede de esta manera haciendo caso omiso de que la inocencia o culpabilidad corresponde a otros organismos porque ella cree en la práctica uribista que no debe haber separación de los poderes públicos.

Qué otros temas académicos y de la política educativa están planteados por la ADE?

En las próximas sesiones de la Mesa Académica, retomaremos la propuesta de sendos seminarios sobre la educación preescolar y especial. También están en la agenda los temas de la orientación escolar, la educación rural, media especializada y técnica; que a su vez requiere un balance detallado del proceso de articulación. La mesa sobre la educación de jóvenes y adultos ya se está desarrollando. Igualmente, está en el temario la discusión sobre las comisiones de estudio remuneradas para los colegas del 1278; la evaluación de docentes y la promoción de estudiantes; la propuesta de una nueva organización de los tiempos en la escuela que permita dentro de la jornada los espacios académicos necesarios para avanzar en la transformación pedagógica; como también, el ejercicio real de la autonomía, la democracia y los gobiernos escolares.

A propósito de la reuniones de la Junta Directiva de la ADE con los directivos docentes y con los representantes estudiantiles, que conclusiones destaca?

La necesidad de trabajar conjuntamente alrededor de 5 temas, que también lo debemos hacer con los padres y madres de familia:

1. Los puntos del pliego de peticiones FECODE que nos son comunes con la población; especialmente, la financiación estatal y adecuada de la educación, la materialización del derecho con base en la gratuidad, el bienestar escolar y la universalización del mismo. A la vez, desarrollar actividades de comprensión sobre el impacto de las reformas laborales aprobadas y anunciadas por el gobierno en los actuales y futuros jóvenes trabajadores.
2. El conflicto y el ambiente escolares. Sobre su deterioro y recuperación hemos venimos advirtiendo y haciendo propuestas.
3. El papel de los gobiernos escolares en la determinación del rumbo académico

institucional.

4. Los programas académicos en desarrollo, la política educativa del MEN y de Bogotá; como también, discutir la posición que debemos asumir sobre la evaluación y la promoción.
5. Contribuir a sus procesos organizativos y mantener un diálogo fluido.

¿Cómo se está desarrollando el trabajo conjunto con los demás trabajadores del Distrito?

Actualmente se desarrolla alrededor de dos comités. El Primero, en la órbita del sector educativo, está constituido el Comité Laboral de Asuntos de Personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos, que en la reunión del pasado jueves inició una discusión sobre el decreto de la planta los trabajadores administrativos.

El segundo, es el Comité de Diálogo y Concertación, en el cual tienen representación todos los trabajadores del Distrito. En la sesión pasada, se acordó trabajar una agenda sobre tres temas:

- Plantas, punto que hace referencia a vacantes y terciarización.
- Privatizaciones, especialmente se abordará el tema de la ETB y los hospitales públicos.
- Otras situaciones administrativas, como son ampliación de plantas y procesos de transición de Cooperativas de Trabajo Asociado a vinculación laboral directa.

Igualmente, los trabajadores del Distrito discuten un Pliego de Peticiones, sobre cuyos resultados final informaremos oportunamente.

Profesor Miguel Ángel, tienes algunos comentarios finales?

1. Llamar la atención sobre las **Conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT en el caso de Colombia**, que concluyó en Ginebra, Suiza, la 98 Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, con un balance no muy satisfactorio para el Gobierno colombiano, tras escuchar las intervenciones de los representantes del gobierno, de las centrales sindicales y de los empresarios que asistieron a la sesión en la que se debatió el caso de Colombia, país que estaba incluido como uno de los 25 del mundo que más incumplen los convenios de la OIT.

[Ver: Texto completo de la nota sobre las conclusiones de la OIT.](#)

2. **Registrar la carta al Presidente Uribe por parte de la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA)** expresión continental de la Confederación Sindical Internacional (CSI) que en la región representa a más de 50 millones de trabajadores/as expresa su profundo rechazo por los asesinatos de los docentes de PABLO RODRÍGUEZ GARAVITO y JORGE HUMBERTO ECHEVERRI GARRO ocurridos en Colombia. Estos asesinatos ocurrieron en la misma semana de la 98ª Conferencia de la OIT, la cual el Gobierno de Colombia fue cuestionado por la falta de garantías para el ejercicio de la libertad sindical, el incremento de la violencia contra el sindicalismo, los pocos avances en la superación de la impunidad, los ataques y estigmatizaciones contra las organizaciones sindicales que agravan aun más las dificultades para ejercer el derecho de asociación en Colombia.

[Ver: Carta de la CSA al Presidente de la República](#)

3. Denunciar la arbitraria intervención, militarización y liquidación definitiva de CAJANAL mediante el Decreto 2196 de 2009. Quedamos alerta sobre el futuro de las pensiones que están en pendientes, que según la norma se traslada su trámite a la Fiduprevisora y de coordinar acciones con el sindicato de trabajadores, FECODE y la CUT.

[Ver: Texto del Decreto 2196 de 2009.](#)

4. A partir del próximo del 30 de junio a 6 de julio se realizarán las elecciones, por vía electrónica, del representante de los directivos docentes al Comité Regional del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Están inscritos los colegas Hugo Cerón, Mario Lanza y Luis Alfonso Rivera.
5. Un saludo fraternal al Compañero William Javier Díaz, quien sigue desarrollando su labor pedagógica desde su sitio de reclusión.